

Prestaciones económicas y derechos laborales vinculados al embarazo y la maternidad

Prestaciones económicas

- **Vinculados al embarazo y la maternidad/paternidad(inss)**
 - Prestación por riesgo durante el embarazo
 - Prestación por riesgo durante la lactancia natural
 - Prestación por maternidad/paternidad
- **Prestaciones familiares (inss):**
 - Prestación económica por nacimiento o adopción de hijo/a, en supuestos de familias numerosas, monoparentales y en los casos de madres con discapacidad.
 - Prestación económica por parto o adopción múltiple.
 - Prestación no económica por cuidado de hijo/a, menor acogido u otros familiares.
 - Asignación económica por hijo/a o menor acogido a cargo.
- **Agencia tributaria:**
 - Deducción por la maternidad en la declaración del irpf o anticipo de la deducción por maternidad (mujer trabajadora con menor de 3 años)
 - Deducción de familia numerosa por ascendiente con dos hijos/as o por personas con discapacidad a cargo.
- **Derechos laborales**
 - Derecho a ausentarse del trabajo, a hacer exámenes prenatales, técnicas de preparación al parto.
 - Adaptar las condiciones y el puesto de trabajo durante el embarazo.
 - Periodo de vacaciones.
 - Reducción de jornada.
 - Excedencia por cuidado de hijos e hijas menores de 12 años (hasta 3 años se reserva el puesto de trabajo)
 - Disfrutar el permiso retribuido de lactancia
 - Periodo de maternidad/paternidad (16 semanas)

Más información:

Derechos laborales

Sepe: www.sepe.es

Prestaciones económicas

Agencia Tributaria: [Inicio - Agencia Tributaria](#)

Inss: www.seg-social.es